

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Nesho Miroslavov Kyuchukov N.I.E.: X8586171H.
 - Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/851/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: D. Asen Miroslavov Kyuchukov N.I.E.: Y0039890E.
 - Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/854/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación
3. Interesado: D. Ionut Dobrin N.I.F.: X9356555V.
 - Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/631/AG.MA/PES.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2; 80.2; 74.10; 82.2.a; 82.2.b y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.^a infracción y 2.^a como leve y la 3.^a infracción y 4.^a como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 1.322 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación
4. Interesado: D. Ánghel Alin Varga N.I.E.: Y- 0447004- J.
 - Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm.. GR/2012/826/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 650 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación
5. Interesado: D. Ioan Mocean N.I.E.: X9805940M.
- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN- GR/2012/827/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 650 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación
6. Interesado: D. Rumen Dimitrov Angelov N.I.E.: X9141649T.
- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/856/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 700 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
7. Interesado: D. Emilio Villa Pinto N.I.F.: X7810337C.
- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/921/G.C/PA.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a); 148.1.a); 147.2 y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada la 1.ª infracción como grave y la 2.ª infracción como leve.
 - Sanción: Multa desde 6.012 hasta 300.507 euros. Con multa hasta 602 euros, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será de hasta 6.011 euros.
 - Otra Obligación No Pecuniaria: Cumplimiento de la normativa en vigor relativa al almacenamiento, conservación y etiquetado de los residuos peligrosos, restituir las condiciones de higiene y seguridad de las instalaciones al estado anterior al momento de la infracción, debiendo acreditar tales circunstancias ante esta Delegación Territorial, asimismo solicitar la inscripción como pequeño productor de residuos tóxico peligrosos.
 - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
8. Interesado: D. Daniel Robert Tanase N.I.E.: X08415711B.
- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/973/PA/INC.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 360,10 euros.
 - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
9. Interesado: D. José Manuel Fernández Barragán D.N.I.: 24.044.882- S.
- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/452/AG.MA/CAZ.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.12 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 200 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: El Tesorillo S.L., C.I.F.: B18650705.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/253/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.a) y 91.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Protección, Utilización y Policías de Costas, siendo calificable como leve.

- Sanción: Multa por importe de 600 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado a su estado anterior.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: D. Rumen Dimitrov Angelov N.I.E.: X9141649T.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/644/G.C/EP, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art 92.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: D. Ionut Petea N.I.E.: Y1924323L.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/650/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: D. Lucian Titi N.I.E.: X8340575Q.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/651/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: D. Raúl Fernández Guerrero D.N.I.: 24.272.817- C.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/304/AG.MA/CAZ

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Adaptación de las tablillas de señalización del coto al Anexo I «características y modelos de primer orden» de la Orden 13 de julio de 2007, por la que se desarrollan determinados aspectos del Decreto 185/2005.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 18 de enero de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.